El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 13.285/2010

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2010, se toma en consideración la Memoria justificativa de la prestación del Servicio de Atención a Personas Gravemente Afectadas y Unidad de Estancia Diurna, así como el Proyecto de Reglamento. Ambos documentos, se someten a información pública por un plazo de 30 días naturales, mediante la inserción de anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, a los efectos de que por los interesados, puedan formular las observaciones y reparos que estimen pertinentes.

En El Viso a 28 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.